RESOLUCIÓN S.I.S. Nº 111 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS NEAD S.R.L., DYKAL S.A. Y A LA FIRMA VITA MUEBLES CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 MUEBLES Y ENSERES PARA LA SUPSALUD.

Asunción, 26 de Octubre de 2012

VISTO:

El llamado realizado para la **Contratación Directa Nº 12/2012 MUEBLES Y ENSERES PARA LA SUPSALUD**, con **ID Nº 238.141** con fecha de apertura 18/09/2012, comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Comparación, análisis y evaluación de las ofertas, según Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2012, verificado que las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 34 de Procedimiento de Contratación en su Inc. "c" que la Adjudicación se puede realizar bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad Institucional, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD
RESUELVE

Artículo 1º Adjudicar a la firma **NEAD S.R.L.** en los Ítems 1, 3, 7 y 8 por un valor de **Gs. 7.690.000.- (Guaraníes Siete Millones Seiscientos Noventa Mil),** a la firma **DYKAL S.A.** en el Ítem 4 por un valor de **Gs. 742.500.- (Guaraníes Setecientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos)**, y a la firma **VITA MUEBLES** en el Ítem 2 por un valor de **Gs. 2.100.000.- (Guaraníes Dos Millones Cien Mil),** para la provisión de Muebles y Enseres para las Oficinas de la Superintendencia de Salud.

Artículo 2º El monto total de la adjudicación asciende a **Gs. 10.532.500.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Quinientos).**

Artículo 3º Esta erogación deberá imputarse en el Presupuesto Vigente de la Superintendencia de Salud.

Artículo 4º Forman parte de esta Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2012 y el Cuadro Comparativo;

Artículo 5º Comunicar, Registrar y Archivar.

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
PARAGUAY

Dr. Domingo Mendoza
Superintendente de Salud